

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de doña Carmen González y su esposo, si lo tuviere, por la presente notificación se les hace saber lo siguiente:

El Ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de septiembre de 1961, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 8/1961, instruido por aprehensión de tabaco, duralex y piña, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuar formación parte del Tribunal el que estuviera nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesan a la defensa de su derecho.

Logroño, 4 de septiembre de 1961.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Macario Latorre.—3.813.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares don Alfonso Martínez Martínez y don Alfonso Lázaro Simón, con destino en Forcall (Castellón) y Muniesa (Teruel), respectivamente

Don Alfonso Martínez Martínez y don Alfonso Lázaro Simón, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Forcall y agregado (Castellón) y Muniesa y agregado (Teruel), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de agosto de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Solicitud de permuta entre los Médicos titulares don Darío de Diego Ortega y don Eugenio Estévez Pérez, con destino en Guía de Gran Canaria y Moya (Las Palmas), respectivamente

Don Darío de Diego Ortega y don Eugenio Estévez Pérez, Médicos del Cuerpo de Titulares, con destino en las plazas de los Ayuntamientos de Guía de Gran Canaria y Moya (Las Palmas), dirigen instancia a este Departamento solicitando permutar las plazas de referencia.

Reuniendo las condiciones reglamentarias, y con el fin de que tenga lugar el debido cumplimiento de los preceptos contenidos en el artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953, se hace pública la petición de permuta aludida en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que los demás Médicos del Cuerpo o los Ayuntamientos interesados puedan formular reclamación si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días, siguientes a la publicación de esta Circular en el citado periódico oficial.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 30 de agosto de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis Rodríguez Miñambres, vecino de Mozar, anejo de Villanazar, provincia de Zamora.

De su representante: Don Enrique Rodríguez Cobreros, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Zamora. Misericordia, número 12, segundo, Zamora.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 1.43 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tera, margen izquierda.

Término municipal en que radicarán las obras: Villanazar (Zamora).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, en horas hábiles, de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 24 de agosto de 1961.—El Ingeniero Comisario de Aguas, P. D. (ilegible).—1.247

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Rafael Julián Marcuella, calle Virgen de los Reyes, número 24, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide: 1.5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo «El Hilguerón».

Términos municipales en que radicarán las obras: Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1937, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la C. de A. de la Cuerra del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.—(A 11-J.)

Madrid, 29 de julio de 1961.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo. 7.146.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales afectados presentar en esta Delegación de Industria, rambía del Generalísimo, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliaciones de industria

«Abelló Oxígeno-Linde, S. A.», amplía y moderniza su actual fábrica de oxígeno de Tarragona, sustituyendo la casi totalidad de aparatos, destinando para esto diez millones de pesetas de capital, solicitando una producción anual de 1.000.000 de metros cúbicos de oxígeno. Solicita importar un aparato linde de 140 metros cúbicos de oxígeno en estado líquido de producción horaria normal, un compresor de aire, una máquina de expansión, la instalación de decarbonatación y la batería secadora, todo ello de Alemania, y por un valor aproximado de 7735.000 pesetas.

«Gas Tarracónense, S. A.», solicita ampliar su instalación productora y de distribución de su fábrica de gas de Tarragona, instalando, entre otros elementos, un gasómetro de 2.000 metros cúbicos de capacidad, destinando un capital de pesetas 575.000.

Industrias nuevas

«Industrias Químicas de Tarragona, Sociedad Anónima», solicita montar, anexa a su industria establecida en el polígono industrial de Tarragona, de abonos concentrados, otra de amoníaco sintético, destinando para ello un capital de pesetas 90.000.000. La producción prevista anual es de 9.000 toneladas, a consumir íntegramente por la propia entidad en su fábrica de abonos complejos granulados. Se solicita la importación de los aparatos de medida, mando y seguridad en la producción de gas; los de secarbo-natación, desecación y liquefacción del aire; los hypercompresores verticales, aparatos de medida y horno eléctrico en la compresión del gas; dos grupos turbo-bomba, dispositivo de auto-regulación y aparatos de medida en la decarbonatación del gas; un compresor vertical y un aparato de separación de hidrógeno en el tratamiento de gas, y todo el equipo necesario de compresores a alta graduación y grupo que catalisis en la síntesis del amoníaco, importando la cantidad de 35.517.600 pesetas el valor de maquinaria extranjera, y siendo el resto nacional.

Instalaciones eléctricas

«Empresa Nacional Hidro-Eléctrica del Ribagorzana» (E. N. H. E. R.), línea alta tensión de 25 KV. desde Tarragona a Constantí y Reus, de 9.250 metros, en circuito trifásico, de aluminio acero.

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles, línea de 8.000 metros de longitud, en circuito trifásico, para el suministro a la E. T. Vandellós-RENFE de 200 KVA. y relación 25.000/220-127 V.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», afectando términos municipales Vilaseca, La Canonja y Tarragona, suministro a nuevos centros de consumo: E. T. azufre de 50 KVA., relación 25.000/220-127, ramal 25 metros; E. T. clasificación de 50 KVA., relación 25.000/220-127, derivación de 558 metros desde apoyo número 24 línea E. T. Alquimia, E. T. Valencia de 100 KVA., 11.000/220-127, alimentada línea aérea 224 metros y tramo subterráneo de 79 metros; E. T. gas, de 50 KVA., y relación 6.000/220-127, con derivación de 106 metros desde apoyo número

3, línea Tarragona a Valls, y variante a la E. T. CAMPSA, de 370 metros, junto al cruce río Francolí; y otra variante a la E. T. Alimbáu, de 692 metros, en el camino vecinal Tarragona al faro de Salóu.

Todas estas solicitudes, salvo lo que se indica en contra, emplearán maquinaria y materias nacionales.

Tarragona, 30 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Antonio Soler Morey.—7.131.

Distritos Mineros

BADAJOZ

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha de publicación en el «Boletín Oficial de la provincia»:

Provincia de Badajoz

- 11.049. «Noemi-25». Hierro. 6.000. Higuera la Real y Fregenal de la Sierra (Badajoz), 30-8-1961, núm. 143. — Cumbres Mayores y de Enmedio (Huelva), 23-6-1961, núm. 145.
- 11.058. «La Esmeralda». Hierro. 929. Fuente León (Badajoz), 11-7-1961, número 157. — Cumbres Mayores (Huelva), 11-7-1961, núm. 155.
- 11.063. «Amp. a Santa Teresa». Hierro. 792. Higuera de Vargas, 5-8-1961, número 177.

Provincia de Cáceres

- 8.538. «Manuel Carlos». Estañío. 20. Cáceres, 8-8-1961, núm. 130.
- 8.539. «La Maragata». Estañío. 369. Cáceres, 2-8-1961, núm. 175.
- 8.640. «Santa Manuela». Estañío. 100. Malpartida de Plasencia y Carguera, 16-8-1961, núm. 186.
- 8.642. «Amp. a Nuestra Señora de la Peña». Estañío. 78. Perales del Puerto, 10-3-1961, núm. 132.
- 8.646. «Mari Lola». Estañío. 297. Villamestias, 9-8-1961, núm. 181.
- 8.650. «La Margarita II». Estañío. 251. Cáceres, 11-8-1961, núm. 183.
- 8.652. «María Asunción». Estañío. 70. Arroyomolinos de Montánchez, 14 agosto 1961, núm. 185.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

VALENCIA

Peticionario: Don Rafael Pallarés Moya.

Industria: Matadero particular de aves. Emplazamiento: Sagunto, Carretera de Valencia-Barcelona, kilómetro 21.

Elementos a instalar: Valor, 150.000 pesetas. Batería de sangradores; otra para sacrificio; dos escaladoras; una desplumadora; dos ruedas de veinticinco plazas; dos balanzas; una cámara frigorífica con compresor; bancos y útiles diversos.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» por escrito triplicado debidamente reintegrados ante esta Jefatura, Gran Vía del Marqués de Turia, núm. 48.

Valencia, 12 de agosto de 1961.—El Inspector Jefe, F. Primo Poyatos.—3.804.

Industria: Matadero industrial de aves. Industrial: Don Pascual Vicent Marqués.

Emplazamiento: Valencia, León XIII, número 9.

Capital: 90.000 pesetas.

Elementos a instalar: Una cámara frigorífica con departamento congelador; dos peladoras mecánicas; calentadores de agua; diversas obras acondicionamiento.

Se hace pública esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en escrito cuadruplicado debidamente reintegrados, ante esta Jefatura, Gran Vía de Marqués del Turia, núm. 48.

El Inspector Jefe, F. Primo Poyatos.—3.803.

Servicio Nacional del Trigo

MALAGA

Legalización molino maquillero de piensos

Peticionario: Don Miguel Galán Escalante.

Objeto de la petición: Legalizar la inscripción de un molino maquillero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Teba.

Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Malaga, 1 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial ilegible.—3.769.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

Autorizado el Ayuntamiento de Barcelona por Orden ministerial de 11 de septiembre de 1953, para la emisión de Deuda Municipal de Transportes, con el aval del Estado, y puestos en circulación títulos representativos de dicho empréstito, por un valor total de 400 millones de pesetas nominales, de acuerdo con la autorización concedida por la referida Orden, por el presente anuncio y a los efectos de lo previsto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio del Reino, en relación con los artículos 65 al 68 del Código de Comercio, se hace público que las condiciones generales de los expresados títulos son las siguientes:

La emisión consta de 400.000 títulos numerados del 1 al 400.000. Cada uno de ellos tiene el valor nominal de 1.000 pesetas, al interés anual del 5 por 100 libre de impuestos, pagadero por semestres naturales vencidos, siendo el primero pagable en 30 de abril de 1959.

Serán amortizados por su valor nominal en un periodo de cincuenta años, mediante sorteo anual que corresponderá al último día hábil de cada año natural, a partir de 1963, de conformidad con el cuadro de amortización que formulará el Interventor de Fondos, pudiendo el Ayuntamiento si lo estima conveniente adelantar total o parcialmente dicha fecha de amortización, mediante sorteos extraordinarios o por compra en Bolsa.

El pago de los intereses y amortización está garantizado con todos los ingresos municipales y además con el aval del Estado.

Los títulos que integran dicha emisión serán aceptados por todo su valor nominal para la constitución de fianzas y depósitos en la Caja Municipal, como garantía de los actos, contratos o servicios que afecten al Ayuntamiento.

Barcelona, 25 de agosto de 1961.—El Secretario accidental, Luis G. Serrallonga Guasch.—7.136.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 300.000 obligaciones simples al portador, de mil pesetas nominales cada una, números 1/200.000, al interés anual del 6,95 por 100, pagadero por semestres naturales vencidos en 30 de junio y 31 de diciembre de cada año amortizables a la par en plazos anuales de 18.750 títulos, comenzando el 31 de diciembre de 1966 y terminando en 31 de diciembre de 1980, reservándose la Compañía la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, obligándose la Compañía a no dignorar o hipotecar sus bienes sin proceder previamente a la amortización de las obligaciones en circulación. Independientemente del interés señalado percibirán dichos títulos una prima extraordinaria anual de 12 pesetas libres de impuestos por cada obligación, contra entrega de los cupones especiales que se señalan por letras, que han sido emitidas y puestas en circulación mediante escritura pública de 21 de enero de 1961 por la Sociedad Anónima Cros.

Lo que se anuncia a los señores Intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de agosto de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza. 7.164.

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 2.047.500 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, completamente liberadas, números 1 al 2.047.500, que tienen todas ellas los mismos derechos políticos y económicos y han sido emitidas y puestas en circulación, en representación de su capital social estatutario, por «Sociedad Anónima Cros».

Lo que se anuncia a los señores Intermediarios y al público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 29 de agosto de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza. 7.165.

Admisión de valores a la contratación oficial de Bolsa

Esta Junta Sindical, haciendo uso de las facultades que le están reconocidas por los Reglamentos General de Bolsas de Comercio y de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública e incluir en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de Comercio 100.000 obligaciones simples y al portador de mil pesetas nominales cada una, serie C, números 1/100.000, al interés anual de 6,95 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de abril y 1 de octubre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que corre a cuenta de la Sociedad emisora, amortizables en

el plazo máximo de veinte años, a partir de 15 de octubre de 1965, con arreglo al cuadro de amortización que sirve de base a la emisión y va inserto al dorso de los propios títulos, que han sido emitidas y puestas en circulación por «Material y Construcciones, S. A.»

Lo que se anuncia a los señores Intermediarios y público en general para su conocimiento y efectos consiguientes.

Bilbao, 30 de agosto de 1961.—El Secretario, José María Losada.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Julio Egusquiza. 7.142.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 27 de julio del año actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Luzo Española de Porcelanas, Sociedad Anónima»:

50.550 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 60.001 al 110.550, inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferibles a extranjeros.

Las acciones números 60.001 al 63.530 fueron emitidas en 16 de julio de 1954; los números 63.531 al 65.830, en 28 de octubre de 1955; los números 65.831 al 70.350, en 29 de noviembre de 1956, y los números 70.351 al 110.550, en 19 de mayo de 1957.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de agosto de 1961.—El Secretario accidental, José Ramón de Noriega.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—7.162.

COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

MADRID

Doña María Concepción Borroguero Sierra ha solicitado su baja en este Colegio. Lo que se pone en conocimiento del público para que, en el plazo de tres meses, puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

Madrid, 12 de agosto de 1961.—El Presidente, Juan O'Shea y Verdés Montenegro.—7.160.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a las acciones

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 15 de septiembre próximo se procederá al pago de un dividendo a las acciones a cuenta de las utilidades del ejercicio de 1961 contra entrega del cupón número 55 de las mismas.

Bancos pagadores.—Se encargarán del pago el Banco de Bilbao, el Banco Español de Crédito, el Banco Urquijo y el Banco Hispano Americano.

Los accionistas podrán efectuar el cobro en todas las sucursales de los citados Bancos.

Requisitos para el pago.—El pago se efectuará en forma ordinaria teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto número 119, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 19 de septiembre de 1956.

Madrid, 31 de agosto de 1961.—El Consejo de Administración.—7.151.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 93, segundo, en Madrid, el día 28 del actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria.

Para tener derecho de asistencia es preciso poseer cinco acciones como mínimo. Los asuntos a tratar serán:

- Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos de Administración y liquidación del ejercicio 1960/61.
- Aprobación de propuestas formuladas por el Consejo.
- Nombramiento de Consejeros.
- Nombramiento de censores de cuentas.

El Secretario del Consejo, A. Velarde.—7.186.

SUCESORES DE JOSE BARRO, S. A.

CHAVIN-VIVERO (LUGO)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 2 de octubre, a la misma hora, en el local social, sito en Chavin-Vivero (Lugo), con arreglo al siguiente orden del día:

Único.—Adoptar acuerdo sobre aumento del capital social que actualmente constituye el de esta Sociedad.

Chavin-Vivero, 30 de agosto de 1961.—El Secretario, Daniel González Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente, Ramón Barro González.—7.161.

INDUSTRIAL BOLSESA, S. A.

BARCELONA

El Consejo de Administración, con arreglo a las normas estatutarias, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 28 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle Xucá, 15, para someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1960-1961, así como nombrar los censores para el actual ejercicio.

De no reunir en primera convocatoria el número suficiente para quedar legalmente constituida, se celebrará el día siguiente, 29, en segunda, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 5 de septiembre de 1961.—El Presidente, José Galcerán.—7.166.

LOEWE, S. A.

Fábrica de artículos de piel

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de septiembre de 1961, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Batalla del Salado, 25, con el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1960-61.
- Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1961-62.

Los documentos citados en el punto primero y el informe de los censores de cuen-

tas se encontrarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes del señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de septiembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.167.

«FIDECAYA»

MADRID

Calle de Recoletos, 6

Teléfonos 2-25-94-95 y 2-36-28-00

Sorteos de amortización del mes de junio de 1961

Primero y segundo sorteos de amortización total, 0597 y 3.426.

Sorteos de amortización parcial: Primero, 1.422; segundo, 8.329; tercero, 7.595; cuarto, 9.639; quinto, 9.712; sexto, 0001; séptimo, 8.822; octavo, 4.599; noveno, 0793; décimo, 1.062.

Madrid, 31 de agosto de 1961.—Fidecaya, S. A.—P. P. (ilegible).—7.169.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Esta Compañía procederá al sorteo de las obligaciones 4 por 100, emisión 1953, que corresponden amortizar, el día 15 del corriente, a las doce de la mañana, en su domicilio social, pasco del Prado, número 6, Madrid.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—El Secretario general.—7.170.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones «Volta, S. A.

Emisión enero 1956

Previo cumplimiento de las disposiciones legales, a contar del día 20 de septiembre corriente se pagarán los intereses semestrales, a razón del 6,75 por 100 anual, de las obligaciones «Volta, S. A.», emisión enero 1956, números 1 al 75.000, contra entrega del cupón corriente y con deducción de impuestos, excepto el de negociación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sucursales: Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Madrid, 5 de septiembre de 1961.—Secretaría general.—7.159.

VIUDA DE CASIMIRO DIEZ, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 del actual mes de septiembre, a las diez de la mañana, en el domicilio social, avenida del Padre Isla, núm. 11, interior, en León, o en segunda convocatoria al siguiente día a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la Memoria del ejercicio actual.
- 3.º Informe de los censores de cuentas.
- 4.º Inventario y balance.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán los señores accionistas depositar con la antelación Estatutaria sus acciones o resguardos acreditativos de sus depósitos en la Caja de la Sociedad.

León, 2 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Tascón Rodríguez.—1.255

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

El Consejo de Administración de esta Compañía pone en conocimiento de los señores portadores de obligaciones de las series octava, duodécima y decimotercera, emisiones de 1925, 1946 y 1953, que por sorteos celebrados el día 12 de julio último han resultado amortizadas las obligaciones cuyos números son los siguientes:

Serie octava

122 al 130, 131, 231 al 40, 300, 540, 569 y 70, 591 al 600, 811 al 16, 1.038 y 39, 1.091 al 93, 1.098 al 100, 1.311 al 20, 1.569, 1.671 al 90, 1.811 al 20, 1.841 al 50, 2.011 al 13, 2.019 y 20, 2.071 al 80, 2.101 al 10, 2.341 al 50, 2.431 al 33, 2.582, 3.011 al 29, 3.231 al 40, 3.281 al 85, 3.288 al 90, 3.456 al 60, 3.461 al 70, 3.511 al 20, 3.915 al 20, 4.081 al 83, 4.093 al 100, 4.295 al 300, 4.372 al 80, 4.534 y 35, 4.540, 4.601 al 19, 4.811 al 20, 4.891 al 900, 4.922 al 30, 5.021 al 30, 5.171 y 72, 5.174, 5.177 al 80, 5.298 y 99, 5.358 al 60, 5.431 al 37, 5.532 al 37, 5.540, 5.551 al 55, 6.175 al 80, 6.429 y 30, 6.616 al 20, 6.741, 6.801, 6.804 al 10, 7.221 al 30, 7.801 al 10, 8.061 al 64, 8.069, 8.081 al 88, 8.199 y 200, 8.388 y 89, 8.671, 8.673 al 75, 8.954 al 60, 9.461 al 67, 9.521, 9.529 y 30, 9.565 al 68, 9.691 al 07, 9.861 al 70, 9.976 al 80, 10.481 al 70, 10.591 al 600, 11.541 y 42, 12.233 al 40, 12.521 al 30, 12.561, 13.251 al 57, 13.281 al 90, 13.411 al 20, 13.476 al 80, 13.781 al 90, 13.861, 13.863 al 70, 13.871 al 80, 13.951 al 56, 13.959 y 70, 14.461, 14.455 al 60, 14.711 al 20, 15.034 y 35, 15.032 al 40, 15.061 al 70, 15.121 al 30, 15.248 al 60, 15.346 al 50, 15.741 al 50, 15.761 al 70, 15.881 al 88, 15.941 al 50, 15.981 al 90, 16.237 al 40, 16.691 al 700, 16.701 al 10, 17.541 al 50, 19.301 al 10, 19.321 al 30, 19.711 al 20.

Serie duodécima

441 al 48, 2.261 al 70, 4.531 al 40, 4.541 al 50, 4.571 al 80, 5.011 al 20, 5.800, 6.981 al 90, 6.991 al 7.000, 7.131 al 40, 7.501 al 10, 7.611 al 20, 10.311 al 20, 10.591 al 600, 11.621 al 30, 11.791 al 800, 12.701 al 10, 13.111 al 20, 13.351 al 60, 13.951 al 60, 15.121 al 30, 16.781 al 90, 17.201 al 10, 17.241 al 50, 17.641 al 50, 17.701 al 10, 18.171 al 80, 19.869 y 70, 21.011 al 20, 21.971 al 80, 21.991 al 22.000, 22.021 al 30, 22.521 al 30, 22.881 al 90, 24.171 al 80, 25.721 al 30, 25.941 al 50, 26.616 al 20, 27.101 al 06, 27.431 al 40, 30.691 al 700, 31.361 al 70, 31.371 al 80, 31.381 al 90, 31.591 al 600, 33.581 al 90, 35.991 al 30.000, 36.944 al 50, 38.876 al 80, 38.891 al 900, 38.941 al 50, 38.951 al 60, 39.531 al 40, 44.211 al 20, 44.391 al 400, 46.351 al 60, 47.911 al 20, 47.921 al 25, 48.981 al 90, 49.210, 49.430, 49.475 al 80, 50.441 al 50, 50.451 al 60, 50.501 al 03, 53.151 al 60, 53.161 al 70, 56.512 y 13, 58.421 al 20, 58.431 al 40, 58.441 al 50, 58.451 al 60, 58.706 al 10, 61.621 al 20, 62.141 al 50, 63.216 al 20, 65.938 al 70, 68.221 al 30, 66.854 al 60, 67.571 al 78, 67.861 al 70, 70.061 al 70, 70.441 al 50, 70.451 al 60, 70.491 al 500, 70.551 al 60, 70.851 al 55, 71.351 al 60, 76.471 al 80, 76.881 al 90, 76.891 al 900, 78.121 al 30, 78.591 al 600, 78.881 al 90, 78.891 al 900, 79.161 al 70, 80.111 al 20, 80.161 al 70, 81.301 al 10, 81.311 al 20, 81.591 al 600, 82.021 al 29, 82.676 al 80, 83.701 al 10, 84.046 al 50, 84.051 al 60, 84.561 al 70, 84.791 al 800, 84.801 al 02, 88.146 al 50, 93.071 al 80, 93.081 al 90, 93.211 al 20.

Serie decimotercera

1.821 al 30, 4.751 al 60, 5.371 al 80, 6.311 al 20, 6.871 al 80, 7.851 al 60, 8.331 al 40, 11.221 al 30, 13.921 al 30, 14.501 al 10, 15.351 al 60, 18.661 al 70, 18.671 al 80, 20.031 al 40, 20.511 al 20, 21.721 al 30, 28.101 al 10, 28.221 al 30, 28.781 al 90, 29.081 al 90, 30.661 al 70, 33.451 al 60,

34.071 al 80, 40.691 al 700, 48.291 al 900, 49.321 al 30, 49.371 al 20, 54.041 al 50, 54.621 al 30, 55.381 al 90, 59.641 al 50, 65.631 al 90, 67.391 al 400, 68.621 al 30, 69.551 al 60, 72.801 al 70, 74.271 al 80, 75.291 al 92, 78.441 al 50, 81.441 al 50, 83.961 al 70, 85.001 al 10, 87.511 al 20, 94.851 al 60, 95.971 al 30, 98.631 al 40, 109.481 al 90, 103.611 al 20, 103.721 al 32, 108.731 al 40, 114.311 al 20, 113.131 al 95, 123.421 al 30, 123.431 al 40, 128.021 al 30, 130.481 al 90, 130.631 al 40, 130.641 al 50, 130.651 al 60, 133.891 al 900, 135.421 al 30, 135.431 al 40, 135.441 al 50, 137.041 al 50, 140.391 al 400, 143.861 al 70, 143.311 al 20, 144.391 al 400, 146.941 al 50, 147.591 al 600, 147.701 al 10, 148.201 al 10, 148.211 al 20, 148.721 al 30, 151.631 al 40, 154.961 al 70, 154.971 al 80, 155.321 al 30, 160.771 al 80, 161.571 al 80, 167.351 al 60, 169.061 al 70, 176.541 al 50, 177.741 al 40, 179.941 al 50, 183.631 al 40, 183.801 al 10, 184.201 al 10, 197.691 al 700.

En su consecuencia, a partir del día 1 de octubre próximo se procederá a su pago a la par (500 pesetas para las obligaciones de las series octava y duodécima y 1.000 pesetas para las correspondientes a las de la decimotercera serie), con deducción de los impuestos establecidos al efecto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, por

- Banco de Vizcaya.
- Banco de Urquijo.
- Banco de Bilbao.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Central y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 29 de agosto de 1961.—«Compañía Sevillana de Electricidad»: El Consejo de Administración.—7.140.

SOCIEDAD IBERICA DEL NITROGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Intereses «Bonos de Tesorería»

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de «Bonos de Tesorería» de esta Sociedad, emisión 1960, que a partir del próximo día 1 de octubre se procederá al pago de intereses correspondiente al período 1 de abril a 1 de octubre de 1961 a los Bonos en circulación.

El pago de estos intereses se hará efectivo en los Bancos, Español de Crédito y Urquijo, de Madrid, así como en sus Agencias y Sucursales contra entrega del cupón número 2.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Secretario del Consejo de Administración. 7.184.

SALINERA ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 26 del corriente mes, a las once de la mañana, en su local social, calle General Goded, número 61, de esta ciudad, debiendo los señores accionistas depositar sus acciones en la Caja de esta Compañía antes del día 24 de dicho mes, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio social 1960-61, cerrado en 30 de junio de 1961.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1961-62.

En el caso de que no pudiere reunirse la Junta en primera convocatoria, lo hará, en segunda, al día siguiente, a las once de la mañana, en el mismo domicilio social.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 1961.—«Salinera Española, S. A.»—El Director Gerente, F. Salas.—7.181.